

Perspectiva de género en las políticas TIC: asignatura pendiente

Por: Inés Campanella

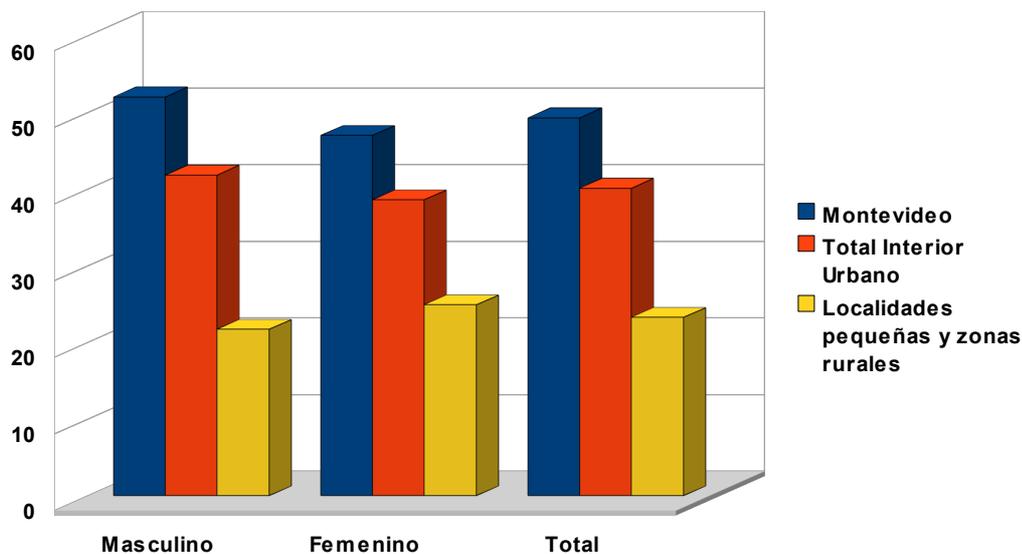
Las políticas TIC están básicamente compuestas por aquellos planes de desarrollo de la infraestructura, capacidades y destrezas que sustentan la transición exitosa de una sociedad hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC). Suponen, así, la hoja de ruta básica de todo desarrollo informacional. En la actualidad se apunta a programas integrales, e incorporados activamente a las agendas del desarrollo como los más eficaces para sustentar esta transformación. Uruguay presenta una situación aventajada en el ámbito regional tanto en lo que hace a la penetración de TICs y aprovechamiento de estas en los diversos ámbitos productivos, como en la aplicación sostenida en el tiempo de políticas para la SIC. Progresivamente también se han ido consolidando los marcos institucionales acordes a estas nuevas coyunturas.

Analizaremos brevemente en este informe de qué manera se ha vinculado el factor género, o bien la perspectiva de género en la confección de las políticas mencionadas, así como identificaremos vacíos, avances y los espacios posibles de acción que se vislumbran. ¿Por qué es necesario contemplar esta perspectiva y cuál es su rol en los planes de desarrollo? Si partimos de la premisa básica de que cada sexo tiene asignados roles diferenciales y culturalmente contextualizados en la sociedad arribaremos al “enfoque de género” como una herramienta de análisis para la comprensión de los fenómenos (políticos, sociales, culturales) causados por esta escisión. La equidad de género apunta, en este contexto, a asegurar la justicia en la distribución de las responsabilidades y los recursos entre ambos géneros, reconociendo las diferencias entre estos. El género es visualizado aquí como un potencial factor causante de desigualdades como puede serlo la edad, la clase social o la orientación sexual de los individuos, y que debe ser, por tanto, componente prioritario de políticas y programas públicos. Las TIC tienen el potencial de favorecer la equidad de género, por ejemplo, mediante la mejora en el acceso a estas tecnologías por parte de las mujeres, así como mediante la generación de contenidos y de promoción de usos efectivos que sustenten procesos de empoderamiento. Asimismo, en un nivel más general, en la medida en que son utilizadas como instrumentos, no neutrales, para llevar a cabo políticas de bienestar (educativas, de participación ciudadana, de salud, etc).

Estadísticas recientes de uso de TIC en Uruguay destacan que se observan pocas diferencias entre los usos que varones y mujeres dan a las PCs. Los usuarios masculinos, en tanto, exhiben usos más diversificados que los femeninos, si bien este *gap* ha tendido a disminuir en el tiempo¹. Otros indicadores también revelan diferencias leves entre los dos sexos en cuánto a la intensidad de uso de Internet, cómo se aprecia en la siguiente gráfico:

1 Radar. 2009. *El perfil del internauta uruguayo. Séptima edición.*

Gráfico 1) Utilización de Internet según área geográfica y sexo (2009)



Fuente: Observatorio Social de Programas e Indicadores del Ministerio de Desarrollo Social.

En síntesis, la brecha digital de género no resulta pronunciada, cómo sí lo es la brecha digital asociada a la zona de residencia y al nivel socioeconómico. Hacen falta, igualmente, estudios específicos sobre esta expresión de la brecha digital y su interrelación con otras variables. Los estudios sobre impacto de TICs no suelen priorizar el género como dimensión trascendente. Es de suponer que investigaciones que apliquen herramientas metodológicas diseñadas para medir esta divisoria arriben a conclusiones diferentes o, cómo mínimo, más exhaustivas.

En este sentido, cabe mencionar como muy positiva la creación del Sistema de Información de Género en el marco del Instituto Nacional de las Mujeres, así como la colaboración conjunta de este con el Observatorio Social de Programas e Indicadores del Ministerio de Desarrollo Social. A partir de esta sinergia se han procesado recientemente nuevos indicadores de TIC y género, mediante la explotación de datos de la Encuesta Continua de Hogares 2009. Este material estadístico permitirá ampliar la comprensión que se tiene del impacto de la variable género en el uso de TIC. Asimismo, a partir de su uso sostenido, comparar tendencias y avances en la materia. Resulta muy interesante también la articulación generada entre estas instituciones, como marco operativo efectivo.

El énfasis en la dimensión género de las políticas TIC es entonces imperativo para asegurar que estos programas atiendan las necesidades del conjunto homogéneo de la población. Uno de los principales adelantos es la incorporación de una meta que incluye la equidad de género en la actual Agenda Digital Uruguay 2008-2010, documento que articula las iniciativas de desarrollo de la SIC, vela por la intercoordinación entre estas y propone metas de acción². Más concretamente, el

2 Uruguay, Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento. 2008. *Agenda Digital Uruguay 2008-2010 para la Sociedad de la Información y el Conocimiento*.

objetivo, contenido en la línea estratégica “Cultura, Educación y Generación de Conocimiento” se propone: “Contribuir a la integración social y a la formación ciudadana mediante la creación de centros educativo-culturales que operen como ámbitos de encuentro, animación, intercambio y acceso a contenidos culturales y educativos, contemplando la diversidad cultural y a la equidad de género”. El tema, sin embargo, dista de ser prioritario. Esto es, de constituir un verdadero eje transversal y no un factor satélite o añadido. La situación da cuenta también de la experiencia a nivel regional. El Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (eLAC2010) aprobado luego de arduas negociaciones en febrero de 2008 incluye una meta acerca de la necesidad de contemplar la perspectiva de género. Los actores y organizaciones sociales trabajando en el área de derechos de la comunicación celebraron la incorporación como una victoria pero reconocieron la necesidad de trabajar más en la materia y de que los gobiernos, verdaderos protagonistas, exhiban mayor voluntad política al respecto³.

Frente a este escenario, ¿qué otras experiencias destacan en Uruguay los últimos años? A nivel institucional, el Instituto Nacional de las Mujeres ha incluido el “aumento del acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) eliminando la brecha de género existente” como componente de uno de los capítulos del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, documento programático que cubre el período 2007-2011⁴. El plan fue confeccionado mediante consulta con actores sociales y políticos, por lo que resulta a grandes rasgos, representativo de la voluntad de los diferentes sectores involucrados. Ello se suma al antecedente ya referido de implementación de indicadores de TIC y género, y expresa la intención de la Institución de incorporar el tema en su agenda. No se han podido, sin embargo, relevar datos sobre el seguimiento de esta meta del Plan. La Dirección del Instituto ha cambiado en marzo pasado, con el compromiso de dar continuidad a las políticas aplicadas por lo cual es de esperar que profundicen en estas líneas.

La Intendencia Municipal de Montevideo (Secretaría de la Mujer), otro actor sustantivo en el diseño de políticas y proyectos sociales, co-coordinó esfuerzos junto con la ONG Cotidiano Mujer en el marco de los programas programa “Las Mujeres transformamos las ciudades” y “TIC para el cambio social: una propuesta democratizadora para mujeres de base de Montevideo”. Ambos proyectos apuntaban a mejorar el acceso y la capacitación en el uso de TIC de mujeres dirigentes barriales, mediante la dotación de infraestructura de las Comunas Mujer y el dictado de cursos. Una meta más ambiciosa del plan fue la generación de procesos de reflexión acerca de las TIC como posibles herramientas para paliar inequidades de género⁵. En otro orden, organizaciones como

3 Campanella, Inés. 2008. “Concluyó el eLAC: ¿qué rol se deja a la sociedad civil?” *Monitor de Políticas TIC y Derechos en Internet de América Latina y el Caribe*. http://lac.derechos.apc.org/es.shtml?apc=ie_1&x=5495513. Obtenido el 30 de junio de 2010.

4 Uruguay, Instituto Nacional de la Mujer. 2007. *Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos*.

5 Gordano, Cecilia; Goñi, María. 2007. *TIC para el cambio social. Las mujeres protagonistas*. Cotidiano Mujer, Montevideo.

el “Centro de Democratización de la Información” han colaborado en la instalación de centros de acceso comunitario, cuya meta es también la capacitación. Experiencias como las de la “Escuelas de Ciudadanía e Informática” han obtenido niveles altos de participación de mujeres adultas, lo que puede saludarse como otra iniciativa más que colabora en la reducción de la brecha de género⁶.

Cómo hemos relevado, existen antecedentes sugestivos, y hay sin duda interés por parte de diferentes agentes de integrar el enfoque de género en los programas TIC. El camino ha sido lento y trabajoso, y queda mucho por hacer. Los esfuerzos han sido más bien dispersos y puntuales, pero la situación parece estar cambiando hacia una mayor articulación. Las condiciones están dadas: las políticas para la SIC son una prioridad política para el país y se inicia ahora un segundo ciclo de implementación de programas, con mayor madurez y trayectoria recorrida. Programas que, por lo argumentado aquí, deben tomar conciencia de la necesidad de integrar distintas miradas, entre ellas la de género, para asegurar que los beneficios de la SIC lleguen a todos los segmentos de la población. Es preciso, sin embargo, garantizar procesos de seguimiento y monitoreo de políticas para que las “buenas intenciones” se traduzcan en acciones concretas.

6 Gordano, Cecilia. 2007. "'Wanting to' versus 'Being able to': The rhetoric of access to the information society." *GenderIT*.

Fuente: <http://www.genderit.org/en/index.shtml?w=a&x=95366>. Obtenido el 1 de julio de 2010.